



Yura: Relaciones internacionales

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio

Revista electrónica ISSN: 1390-938x

N° 30: Abril - junio 2022

El Ejército Ecuatoriano y la cooperación internacional oportunidades y desafíos pp. 59 - 73

Lastra Tapia, Galo Rafael

Fuerzas Armadas del Ecuador

Quito-Ecuador

Sangolquí - Rumiñahui

vgalolastra2005@yahoo.com

El Ejército Ecuatoriano y la cooperación internacional. Oportunidades y desafíos.

Lastra Tapia, Galo Rafael

Fuerzas Armadas del Ecuador

vgalolastra2005@yahoo.com

Resumen

59

Las relaciones internacionales, que aparecen al surgir el Estado Moderno, a partir de los tratados de Westfalia de 1648, tienen como principal cometido el estrechar vínculos de amistad, cooperación y confianza mutua entre los estados y/o entre organismos internacionales. Actualmente, la cooperación internacional, como parte de las relaciones internacionales se centran en temas como la globalización, desarrollo económico, derechos humanos, finanzas internacionales, asuntos militares como el desarme y control de armas, entre otros. En este sentido, la cooperación internacional en aspectos relacionados a la defensa es un aspecto que ha cobrado mucha importancia entre las Fuerzas Armadas de los países de una región o del mundo. Así, el Ejército ecuatoriano ha buscado la inserción internacional, especialmente con sus pares de la región y del continente, a través del relacionamiento bilateral, participando en las Conferencias bilaterales de Estados Mayores y, multilateral, en la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA). Este relacionamiento, cuyo principal objetivo es la mutua satisfacción de intereses o demandas de sus Ejércitos, apunta especialmente a mejorar y desarrollar sus capacidades para enfrentar las complejas y actuales amenazas, que en muchos casos además son comunes. La cooperación internacional le ofrece al Ejército ecuatoriano varias oportunidades, a la vez que le presenta desafíos que deben ser adecuadamente resueltos.

Palabras clave

Relaciones Internacionales, Cooperación Internacional, Relacionamiento Bilateral, Relacionamiento Multilateral, Inserción internacional.

Abstract

International relations, which appear at the emergence of the Modern State, from the treaties of Westphalia of 1648, have as their main task the strengthening ties of friendship, cooperation and mutual trust between the states and / or between international organizations. Currently, international cooperation, as part of international relations, focuses on issues such as globalization, economic development, human rights, international finance, military issues such as disarmament and arms control, among others. In this sense, international cooperation in aspects related to defense has become extremely important among Armed Forces of countries which has attracted global concerns. Thus, the Ecuadorian Army has sought international insertion, especially with its peers in the region and the continent, through bilateral relations, participating in the Bilateral Conferences of Major States and, multilaterally, in the Conference of American Armies (CAA). This relationship, whose main objective is the mutual satisfaction of interests or demands of their Armies, aims especially at improving and developing their capacities to face the complex and current threats, which in many cases are also common. International cooperation offers the Ecuadorian Army several opportunities, while presenting challenges that must be adequately resolved.

Keywords

International relationship, International cooperation, bilateral relationship, multilateral relationship, international insertion, capabilities.

Para adentrarnos en el tema de la cooperación internacional, es importante entenderla primeramente enmarcada en el contexto de las relaciones internacionales, las mismas que según lo define Celestino del Arenal, “Abarca el conjunto de relaciones sociales que configuran la Sociedad Internacional, tanto las de carácter político como las no políticas, sean económicas, culturales, humanitarias, religiosas, etc., tanto las que se producen entre los Estados como las que tienen lugar entre otros actores de la sociedad internacional y entre éstos y los Estados” (Arenal, 1987). En este sentido Rafael Calduch (1991) determina que la cooperación internacional es “toda relación entre actores internacionales orientada a la mutua satisfacción de intereses o demandas, mediante la utilización complementaria de sus respectivos poderes en el desarrollo de actuaciones coordinadas y/o solidarias” (Calduch, 1991).

La cooperación internacional, que conceptualmente está inmersa en las relaciones internacionales, al entenderse como el relacionamiento entre actores de diferentes Estados, es decir, en el seno de la Sociedad Internacional, está orientada a satisfacer sus demandas o intereses, utilizando complementariamente sus respectivos poderes en el desarrollo de actuaciones coordinadas y/o solidarias. La cooperación internacional como en toda práctica social compleja, está permanentemente sometida a cambios en cuanto a la forma, los objetivos y los actores. El accionar conjunto de dos o más países, principalmente, pero también de organismos internacionales, buscan generalmente alcanzar metas de desarrollo o de solución a problemas que en un momento dado los aqueja.

La incorporación del concepto en el día a día de las relaciones internacionales se plasmó en la “Carta de Naciones Unidas” que en su artículo 1° Inc. 3 dice: (ONU, 1948). “Realizar la Cooperación Internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinciones por motivos de raza, sexo, idioma o religión”.

Luego de concluida la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos pretendió mitigar sus desastrosos y devastadores efectos, al tiempo de contener un posible avance del comunismo, mediante planes y acciones de asistencia a los países de Europa occidental que participaron en esta contienda bélica, para facilitar su reconstrucción y recuperación, considerándose a estos “proyectos” como los primeros de Cooperación Internacional, los cuales tuvieron lugar entre 1948 y 1952, y fueron conocidos como “Plan Marshall” o European Recovery Program.

Posterior a esto y en el contexto de la “Guerra Fría” y los procesos de descolonización acaecidos en la década de los 60, los procesos de reconstrucción postguerra pasan a un segundo plano, para empezar a guiarse por principios geo estratégicos, donde la Cooperación Internacional es empleada como una herramienta que guíe y permita orientarse y alinearse ideológicamente con el Estado o bloque que la provee. (Lisbeth Katherine Duarte Herrera, 2014). La cooperación internacional evoluciona con el paso del tiempo: “Actualmente, la cooperación es repensada, basada en una visión de desarrollo humano, en pro de la búsqueda y mantenimiento de la dignidad humana y que supera la visión exclusivamente economicista y vertical de las décadas anteriores. Superado estos problemas, la cooperación internacional para el desarrollo en la actualidad es dinámica y ajustable a las necesidades cambiantes del entorno internacional” (Lisbeth Duarte y Carlos González).

De la misma manera como no se puede concebir a un individuo aislado de la sociedad, un Estado no puede vivir apartado de los otros Estados. Es por esto, que debe concebirse al

relacionamiento internacional como un aspecto de trascendental importancia para la supervivencia y desarrollo de los estados, lo cual indefectiblemente debe ser considerado en los cuerpos legales que corresponden a este cometido, comenzando en la Constitución, y en lo que nos compete como institución militar, en la Política de la Defensa; puesto que, esto constituye la vía que nos conducirá a alcanzar medidas de cooperación y confianza mutua entre los Estados y particularmente, entre sus Ejércitos, como una forma idónea de lograr sus objetivos.

Es así que, surge la necesidad de construir políticas públicas orientadas al relacionamiento internacional, tales como: La Agenda de Política Exterior 2017-2021, elaborada en 2017; es decir, en el actual periodo de gobierno, cuyo fundamento es las relaciones internacionales establecidos en la Constitución de Montecristi, la cual pregona el responder a los intereses del pueblo ecuatoriano, la defensa de las soberanías, la convivencia pacífica, la promoción de la paz, la autodeterminación de los pueblos, la promoción de la ciudadanía universal y la libre movilidad humana. (Agenda de Política Exterior 2017-2021) Es necesario anotar que esta Agenda se articula a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una vida”, el cual en el objetivo N° 9 indica: “Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo”, mismo que está relacionado directamente con las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, conjuntamente con el Ministerio de Defensa Nacional. (SENPLADES, 2017).

La Política de la Defensa Nacional del Ecuador (Libro Blanco 2018), en el capítulo III, Política de Relaciones Exteriores, en la cual entre otras cosas menciona que: “El Ecuador orienta las relaciones internacionales sobre la base de los principios constitucionales y en respuesta a los intereses del pueblo”. Además, expresa: “El sector Defensa, en concordancia con los objetivos establecidos en la Agenda de Política Exterior, busca defender la soberanía y la paz; impulsa la inserción estratégica del Ecuador y la diversificación de nuestras relaciones internacionales, en función de los intereses del país; promueve la consolidación de los mecanismos de integración bilateral, regional y el fortalecimiento del multilateralismo...”. Es pues este el direccionamiento institucional, dado desde el Ministerio de Defensa Nacional, el que además de permitir el relacionamiento internacional, constituye una guía que marca la ruta por la cual se debe transitar en pos de alcanzar los objetivos institucionales y del Estado. (Ministerio de Defensa Nacional, 2018)

La Directiva de Defensa Militar N° 01-2018 MDN en el literal “F” Objetivos Estratégicos de la Defensa, en el numeral 5 expresa: “Incrementar la cooperación internacional de conformidad con los intereses nacionales y lineamientos de la Política exterior del Estado”. Y en la letra “G” Lineamientos para la planificación estratégica militar, numeral 16 expresa: “Priorizar las necesidades en el ámbito de la defensa para acceder a los programas de cooperación internacional en capacitación, entrenamiento, acceso a tecnología y equipamiento para las operaciones militares de control fronterizo que coadyuve a incrementar los niveles de seguridad y desarrollo de la frontera norte”. (Ministerio de Defensa Nacional, 2018)

Bajo el amparo de lo anteriormente dicho, el Ejército ecuatoriano es miembro de la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA), la cual es una organización militar de carácter internacional, integrada y dirigida por Ejércitos del continente americano, con la autorización de los gobiernos de sus respectivos países, cuya finalidad es el análisis, debate e intercambio de ideas y experiencias relacionadas con materias de interés común, en el ámbito de la defensa,

para acrecentar la colaboración e integración entre los Ejércitos y contribuir desde el punto de vista del pensamiento militar a la seguridad, y al desarrollo democrático de los países miembros. Su estructura y funcionamiento están contenidos en el “REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA DE EJÉRCITOS AMERICANOS”. Esta organización que fue creada en 1960, aglutina a 22 países de los cuales nuestro país es miembro fundador y se mantiene activo en el análisis, debate e intercambio de ideas y experiencias relacionadas con materias de interés común como son: la Conferencia Especializada de Gestión de Riesgos, Conferencia Especializada en Operaciones de Inter agencias, Conferencia Especializada en el Manejo de Explosivos Improvisados, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, temas que en el ámbito de la defensa contribuyen a acrecentar la colaboración e integración entre los ejércitos y apoyar desde el punto de vista del pensamiento militar a la seguridad y desarrollo democrático de los países miembros. (SEPCEA, 2018)

Así mismo, el Ejército ecuatoriano mantiene reuniones y Conferencias Bilaterales de Estados Mayores (CBEM) de los Ejércitos con Argentina, Brasil, Chile y Perú, las mismas que se llevan a cabo cada dos años con revisiones periódicas cada seis meses a través de videoconferencias o de los respectivos agregados de defensa o militar de los países. El objetivo es discutir temas estratégicos y explorar actividades de cooperación en áreas de defensa y seguridad, de mutuo interés, tales como entrenamiento, capacitación, tecnología, entre otros, a efectos de mejorar y desarrollar las capacidades¹ de operabilidad² y operatividad³ de los Ejércitos.

Es pues necesario realizar un análisis del grado de participación de nuestro Ejército en los diferentes Ciclos de la Conferencia de Ejércitos Americanos y el nivel de cumplimiento de los entendimientos suscritos en las reuniones y Conferencias Bilaterales de los Estados Mayores, así como determinar las oportunidades y desafíos que la cooperación internacional le presenta al Ejército ecuatoriano.

Materiales y Métodos

A efectos de realizar el presente estudio, se realizó una investigación bibliográfica de carácter descriptivo, puesto que se recurrió a los documentos habilitantes, así como resultantes del proceso de relaciones internacionales que se generaron para que el Ejército ecuatoriano pueda cumplir las obligaciones adquiridas en su relacionamiento multilateral y bilateral. Además, entrevistas a expertos y responsables de la planificación y ejecución de los procesos relacionados con la cooperación internacional, para finalmente, aplicando el análisis como método de investigación determinar las oportunidades e identificar los desafíos que le presenta la cooperación internacional a nuestro Ejército nacional.

1. Habilidad que debe poseer una fuerza militar para enfrentar los riesgos y amenazas, logrando un efecto deseado en un ambiente dado. Esta habilidad resulta de la acción combinada de diversos factores MIRADO (material, infraestructura, recurso humano, alistamiento, doctrina y organización). La importancia de identificar estos factores radica, entre otras cosas, en que ellos permiten conocer el nivel de alistamiento de una capacidad y el monto detallado de los recursos involucrados en cada capacidad (Manual de Planificación por Capacidades 2019)

2. Se refiere al talento humano
3. Se refiere a los recursos logísticos, medios de transporte, material bélico, equipos, comunicaciones.

Resultados

1. Las relaciones multilaterales del Ejército ecuatoriano en el marco de la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA).

Las Fuerzas Armadas de los Estados en su propósito de instaurar y mantener relaciones de cooperación internacional, establecen en sus políticas de defensa, instituidos en su estrategia de seguridad nacional y plasmadas en sus libros blancos de la defensa, la forma en que estas deben llevarse a cabo, con la finalidad de fomentar la confianza mutua y buscar temas de convergencia para la cooperación recíproca, en busca de alcanzar las aspiraciones del pueblo al que se deben.

En este contexto, el Ejército ecuatoriano, como parte de las Fuerzas Armadas del Ecuador, en su relacionamiento multilateral y bilateral busca fortalecer su participación en el ámbito internacional, como una forma concreta de apoyar a la política exterior del Estado y con la finalidad de una adecuada inserción del Ecuador en el escenario internacional, a través de la cooperación, asociación e integración internacional. (Ejército Ecuatoriano)

En lo que corresponde al relacionamiento multilateral de nuestro Ejército, es importante mencionar que desde el año 1960 es miembro fundador de la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA), organización militar de carácter internacional, integrada y dirigida por Ejércitos del continente americano, con la autorización de los gobiernos de sus respectivos países y cuya finalidad es el análisis, debate e intercambio de ideas y experiencias relacionadas con materias de interés común en el ámbito de la defensa, para acrecentar la colaboración e integración entre los Ejércitos y contribuir desde el punto de vista del pensamiento militar a la seguridad y al desarrollo democrático de los países miembros. (SEPCEA, 2018)

Los Ejércitos de los países miembros de la CEA son: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. El funcionamiento de la CEA en forma general, está determinado por el permanente ingreso de conocimientos proporcionados por cada integrante en las diversas materias y temas definidos como de interés común, que son compartidos, analizados y estudiados en el ámbito de las diferentes conferencias, ejercicios y trabajos desarrollados por parte de los delegados de los Ejércitos Miembros (SEPCEA, 2018). La CEA se lleva a cabo en ciclos que duran dos años, los mismos que tienen como sede y responsable de los eventos a un país miembro. Estos eventos son: Conferencia de Comandantes de Ejércitos Americanos (CCEA), la Reunión Preparatoria; las Conferencias Especializadas, los Comités Ad-hoc, Ejercicios y estudios especializados.

En cada ciclo, se trata un tema obligatorio⁴, previamente establecido y aprobado por los Ejércitos miembros; tema que principalmente es abordado durante la Conferencia de Comandantes, que además de ser el evento más importante y que se lleva a cabo al final del ciclo, es la ocasión en la cual se discuten temas de gran relevancia para los Ejércitos y en la

cual los comandantes toman las decisiones que orientarán el trabajo del ciclo siguiente y en el que tratan temas relacionados a las áreas más críticas de la conducción militar como son los asuntos civiles, entrenamiento y enseñanza, ciencia y tecnología, inteligencia, operaciones, entre otras. Las actas y los acuerdos son formalizados en un documento titulado “Informe Final”, que es firmado por los comandantes de los Ejércitos Miembros, durante la Ceremonia de Clausura o Cierre (SEPCEA, 2018).

La Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA), se encuentra cumpliendo el Ciclo XXXIII, teniendo como país sede a República Dominicana, cuyo período bianual concluye en diciembre de 2019, amparados en el Reglamento actualizado en noviembre de 2017 en Washington, D.C., Estados Unidos, país que se encontraba como sede en el ciclo XXXII. Dentro del Ciclo XXXIII, que se encuentra en su fase culminante, se han llevado a cabo 5 conferencias especializadas en Guatemala, Argentina, Chile, Colombia y Estados Unidos, de las cuales Ecuador no ha podido asistir a 3 de ellas, por cuanto los presupuestos no fueron aprobados o fueron retirados luego de su aprobación, en atención a las políticas de austeridad fiscal vigentes.

La conferencia especializada realizada en Guatemala en Abril de 2018, tuvo como tema central: “Derechos humanos en apoyo militar a las autoridades civiles en el control fronterizo y operaciones de control de inmigración”, tema que concitó el interés de varios países por ser de mucha actualidad y representar la realidad que nos afecta, considerando la gran migración de ciudadanos venezolanos, especialmente hacia países sud americanos, lo 4 Constituye una orientación general para especificar con profundidad y flexibilidad, cuáles serán las materias y temas que siendo de interés común, deben conformar la corriente de entrada al proceso de funcionamiento general de la CEA en el Ciclo correspondiente. 5 Se destinan a la discusión de temas específicos, que se originan del tema obligatorio del ciclo y que sean de interés común para los Ejércitos americanos que requiere que las Fuerzas Armadas en determinado momento tengan que apoyar a las autoridades civiles responsables de temas migratorios.

La segunda conferencia especializada se llevó a cabo en Colombia en el mes de junio de 2018 y se trató el tema “Apoyo militar a autoridades civiles bajo el rol de un ejército con misión múltiple”.

La tercera conferencia especializada se cumplió en la República Argentina en octubre de 2018 y el tema tratado fue: “Liderazgo militar en el ambiente Inter agencial, caso testigo: Antártida”. A esta conferencia el Ecuador no asistió por falta de asignación presupuestaria.

La cuarta conferencia especializada se realizó en Estados Unidos de Norteamérica en el mes de febrero de 2019, teniendo como tema: Apoyo militar a las autoridades civiles para contrarrestar las redes amenazantes”, a la cual tampoco asistimos por la misma razón anteriormente mencionada.

La quinta conferencia especializada de este ciclo se desarrolló en Chile en el mes de abril de 2019 y el tema fue: Liderazgo militar de los ejércitos americanos en el siglo XXI: Desafíos y propuestas”.

Igualmente, se ha llevado a cabo un Comité Ad Hoc⁶ en Chile, en el mes de noviembre de 2018, con el tema: “Contextualización de las amenazas y riesgos del hemisferio americano” en el cual el Ejército ecuatoriano tampoco pudo participar por falta de presupuesto.

Se han cumplido tres videoconferencias de comandantes y doce videoconferencias de coordinación. Finalmente, se llevó a cabo un ejercicio de comunicaciones HF. De igual manera, en el mes de junio de 2019 se realizó un ejercicio en Argentina sobre “Operaciones Interagenciales”, al cual el Ejército ecuatoriano si envió sus delegados. Por otro lado, la Conferencia Presencial de Comandantes de los Ejércitos Americanos, considerado el evento más importante del ciclo de conferencias, se llevó a cabo al final del Ciclo, en República Dominicana, del 4 al 8 de noviembre del año en curso, evento al cual asistió el Comandante General del Ejército del Ecuador.

2. Las relaciones bilaterales del Ejército ecuatoriano en el marco de la Conferencia Bilateral de Estados Mayores (CBEM).

66

Las Conferencias Bilaterales de Estados Mayores (CBEM) son reuniones bipartitas en las cuales generalmente participan representantes de los Comandos y Direcciones de los Ejércitos homólogos y los agregados militares acreditados ante el país. Su finalidad es estrechar lazos de cooperación y amistad e incrementar las medidas de confianza mutua. Con ese propósito, se establecen como objetivos el intercambio de experiencias y conocimientos, estudios de Estado Mayor en las áreas de Personal, Inteligencia, Operaciones, Doctrina, Logística, Gestión y Planificación, Ingeniería, Ciencia y Tecnología, Asuntos Especiales, Asuntos Internacionales y otras áreas de interés. Además, becas de estudio y de perfeccionamiento académico que comprende la concesión de matrículas en cursos y programas de perfeccionamiento entre los Ejércitos o al interior del país receptor. Además, se prevé el pago de los gastos de manutención y a veces el pago de los gastos de traslado dentro del país. Generalmente, el país solicitante debe cancelar los pasajes de ida y retorno del candidato. Esta forma de cooperación encuentra a menudo dificultades de financiamiento. La colaboración de organismos internacionales o de gobiernos de países desarrollados ha hecho factible la operación de esta modalidad.

a. Conferencia Bilateral de Estados Mayores Ecuador-Argentina

La Décima Conferencia Binacional de Estados Mayores (X CBEM), correspondiente al período 2018 - 2019 ya se cumplió en su totalidad, por lo que en el mes de julio del presente año tuvo lugar ya la Décima Primera Conferencia (XI CBEM), la misma que corresponde al período 2019 - 2020, en donde se firmaron 22 entendimientos, en los campos de Educación, Ingeniería, Relaciones Internacionales e Investigación. Durante el X CBEM se firmaron 40 entendimientos, de los cuales se ejecutaron 11 y no se pudieron ejecutar 29. Es decir, se ejecutaron solamente el 27,5% de los entendimientos y el restante 62,5 % no fueron cumplidos.

La principal causa de incumplimiento de los entendimientos fue la falta de asignación presupuestaria de ambos países, pero principalmente de Argentina, debido a su situación económica y política. Estos entendimientos contemplan el campo de educación, capacitación, entrenamiento, intercambios académicos, así como en ciencia y tecnología, ciberdefensa, ingeniería, desminado humanitario y asuntos internacionales.

b. Conferencia Bilateral de Estados Mayores Brasil-Ecuador.

Al momento nos encontramos en la X CBEM, que corresponde al período 2019- 2020, en la cual se firmaron 28 entendimientos y 2 recomendaciones. De ellos, solamente 17 se han ejecutado. Los 13 que aún no han sido ejecutado, podrían hacerlo durante el año 2020 en que concluye el período. Para el I semestre del año 2020, se tiene previsto realizar en Quito la XI Conferencia Binacional de Estados Mayores de ambos países. Los entendimientos corresponden a los campos de educación, inteligencia, comunicaciones, ciberdefensa, operaciones, doctrina, inteligencia, logística, desminado humanitario, logística, ingeniería, tecnología y asuntos internacionales.

67

c. Conferencia Bilateral de Estados Mayores Ecuador-Chile

Se encuentra en desarrollo la Novena Conferencia Binacional de Estados Mayores (IX CBEM), que corresponde al período 2019-2020. En esta Conferencia se firmaron 19 entendimientos, de los cuales al momento ya se han ejecutado 10 entendimientos y se espera que los 09 restantes se ejecuten durante el año 2020 en que concluye el periodo. Los entendimientos abarcan los campos de Personal, capacitación, intercambios académicos, inteligencia, tecnologías, visitas y pasantías, operaciones, área comunicacional y asuntos internacionales. Para el II semestre del año 2020, se tiene previsto realizar en Chile la Décima Conferencia Binacional de Estados Mayores (X CBEM Ecuador-Chile).

d. Conferencia Bilateral de Estados Mayores Perú-Ecuador

Se encuentra en desarrollo la Quinta Conferencia Binacional de Estados Mayores (V CBEM), que corresponde al período 2018-2019. Durante la V CBEM se firmaron 12 entendimientos, de los cuales al momento se han ejecutado 08 y 04 no ejecutados. Los entendimientos abarcan el campo de: Talento humano, educación, doctrina, intercambio de experiencias en educación militar, intercambio de visitas de alumnos, logística, operaciones y asuntos internacionales. Se inauguró la VI CBEM, en la ciudad de Lima, desde el 27 al 31 de mayo, donde se firmaron 9 entendimientos, los mismos que se espera sean cumplidos durante el tiempo que dura el periodo de la Conferencia.

3. Alistamiento operacional y capacidades del Ejército ecuatoriano

En los actuales escenarios globales, regionales, vecinales e incluso nacionales, están presentes un sinnúmero de amenazas, como la delincuencia y crimen organizado transnacional, grupos irregulares armados, narcotráfico y sus delitos conexos, la piratería, la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, el terrorismo y ciberataques; riesgos como la degradación ambiental, los flujos migratorios irregulares o la contaminación ambiental y del medio marino. Todas estas, se presentan de manera muy difusa e impredecible, por lo que, resulta hartamente complejo para los organismos responsables de la seguridad y defensa de un Estado, el concebir, diseñar, coordinar e implementar estrategias que permitan enfrentarlas eficientemente, sumado a la necesidad imperiosa de mantener unas Fuerzas Armadas con las capacidades suficientes para cumplir su misión constitucional y responder a las expectativas del Estado.

Las gloriosas Fuerzas Armadas del Ecuador, con la finalidad de cumplir con su misión fundamental establecida en la Constitución, como es la defensa de la soberanía e integridad

territorial en el espacio continental, insular, aéreo, marítimo, ulterior y ciberespacio, ejecutan operaciones militares, empleando para ello sus medios y capacidades existentes, y contribuyendo además de forma complementaria a la seguridad y al desarrollo nacional. El Ejército ecuatoriano, de forma particular, ha estado siempre empeñado en mantener y desarrollar sus capacidades y, para ello, como una de sus estrategias propende a fortalecer las relaciones interinstitucionales y principalmente la cooperación internacional en el ámbito de la defensa.

“El alistamiento militar demanda personal, armas, equipo y suministros de calidad adecuada en la combinación apropiada y en cantidades suficientes para cumplir las misiones asignadas, donde y cuando se indique. Los preparativos tienen en cuenta los requerimientos operacionales actuales y los proyectados; en tanto, las amenazas percibidas, riesgos, doctrinas, planes, programas, infraestructura militar, base industrial y presupuestos determinan los resultados. Los problemas se desarrollan cuando cualquiera de estos aspectos se vuelve deficiente” (John Collins).ⁱ

Por otro lado, la misión del Ejército ecuatoriano es: “Desarrollar el poder militar terrestre, preparando, entrenando y equipando al personal militar, mejorando su capacidad operativa de forma permanente y en todo el territorio nacional, para alcanzar los objetivos derivados de la planificación estratégica militar, a fin de coadyuvar en forma conjunta a la defensa de la soberanía e integridad territorial, contribuir en el ámbito interno y en el desarrollo de la nación”. Esta misión que corresponde a lo estipulado en la Política de la Defensa Nacional, expedida mediante Decreto Presidencial No. 633 del 08 de enero de 2019 en lo referente a que: “Las tres ramas de las Fuerzas Armadas, constituyen los órganos operativos principales del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, las que deben desarrollar el Poder Militar para la consecución de los objetivos institucionales que garanticen la defensa y contribuyan a la seguridad y desarrollo de la Nación, de conformidad con la Constitución y las leyes”.

Alineados a lo anteriormente dicho están los planes militares y planes institucionales emitidos por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CC.FF.AA). De esta manera, el Plan Estratégico Institucional del CC.FF.AA “ECUADOR 2010-2021” establece en el Objetivo No. 6: “Incrementar el alistamiento Operacional de FF.AA.” y en el Objetivo No 7: “Incrementar las capacidades estratégicas conjuntas de FF.AA”.

Finalmente, el Plan Estratégico Institucional de la Fuerza Terrestre 2017 -2021, menciona en el Objetivo Estratégico No. 4: “Incrementar las Capacidades Militares” y en el Objetivo Estratégico No. 5: “Incrementar el Alistamiento Operacional”.

Para alcanzar estos objetivos estratégicos, el Ejército emplea recursos humanos, materiales y financieros. Las operaciones que ejecuta, derivan de la misión constitucional y demandan de capacitación, entrenamiento y equipamiento, a fin de cumplir y responder positivamente a las expectativas del Estado y del pueblo ecuatoriano, a quienes se debe.

4. Aporte de la Cooperación Internacional al desarrollo y fortalecimiento de Capacidades del Ejército.

Las guerras no convencionales o asimétricas, trascienden las fronteras y vulneran la seguridad de los Estados, lo cual indefectiblemente requiere de la cooperación entre estos con el fin de implementar acciones contra amenazas comunes como el terrorismo, los ciberataques, el

narcotráfico y delitos conexos, y el crimen transnacional organizado, lo cual ha obligado a un profundo cambio del paradigma en la manera de enfrentar el tradicional conflicto bélico.

Las catástrofes naturales o antrópicas, también necesitan de una respuesta oportuna y eficaz por parte de los organismos del Estado y la cooperación entre Estados. Las Fuerzas Armadas juegan un papel protagónico en esta respuesta y su eficiencia será alcanzada de mejor manera a través de la cooperación internacional, para aunar esfuerzos y complementar sus capacidades. El Ecuador orienta las relaciones internacionales sobre la base de los principios constitucionales y en respuesta a los intereses del pueblo. El Estado impulsa la conservación del ambiente, la cooperación e integración política, cultural y económica de la región andina, de América del sur y de Latinoamérica. El Estado ecuatoriano en el ámbito de la defensa y de la seguridad a nivel de América Latina pretende ser un referente regional en la protección de la soberanía de los países, la no criminalización de la migración, la ciudadanía universal, lo cual permite mantener buenas relaciones y cooperación con todas las naciones de la región para fortalecer las medidas de confianza; además, propende a la instauración de reuniones binacionales con la participación de las Fuerzas Armadas, mediante el intercambio de información y la orientación adecuada para llegar a posibles soluciones en lo que tiene que ver con la problemática fronteriza.

5. Oportunidades que le ofrece la Cooperación Internacional al Ejército ecuatoriano.

Tomando como referencia los preceptos geopolíticos de Rudolf Kjellen, político y geógrafo sueco (1864 – 1922), quien desarrolló su pensamiento inspirado en los preceptos de Ratzel sobre el Estado como ser vivo, que expresaría en su obra “El Estado como forma de vida”, publicada en 1916, obra en la que se distingue la idea que “El Estado pasa de ser un organismo territorial a un organismo biológico”, es decir, “El Estado nacia, crecía, y moría en medio de luchas y conflictos biológicos, dominado por dos esencias principales (el medio y la raza) y tres secundarias (la economía, la sociedad y el gobierno)” (Costa, 1992).

Así, el Estado concebido como ser vivo, no puede vivir y desarrollarse de forma aislada, por lo que necesita relacionarse con otros Estados, surgiendo de esta manera el relacionamiento internacional y dentro de este, la cooperación internacional, que persigue la satisfacción mutua de sus necesidades y además la garantía, de cierta forma, de su seguridad. Es este el principio que han aplicado los Ejércitos de la región, a través de sus relaciones multilaterales y bilaterales. Se pretende, a través de la investigación realizada, evidenciar las oportunidades que para el Ejército ecuatoriano trae la cooperación internacional, tanto como miembro de la Conferencia de Ejércitos Americanos, como en las Conferencias Binacionales de los Estados Mayores.

En este sentido se puede resaltar las siguientes oportunidades que la cooperación internacional le ofrece al Ejército ecuatoriano:

- El estar inserto en un relacionamiento internacional de índole militar, le permite al Ejército ecuatoriano conocer las técnicas, tácticas, procedimientos que emplean los ejércitos de la región, así como la doctrina que aplican en las operaciones en los niveles táctico, operacional y estratégico, para luego de ser debidamente analizadas, adaptarlas, si es del caso, a la realidad institucional de nuestro ejército y actualizar nuestra doctrina, para ser aplicada durante el empleo de las unidades militares, tanto en el cumplimiento de su misión principal de la defensa de la soberanía e integridad territorial, como en operaciones en el ámbito interno.

- Permitir que nuestro Ejército nacional sea conocido y reconocido en el contexto internacional, al poseer conocimientos, experiencia, doctrina, tecnología y principalmente virtudes militares individuales e institucionales, que le han permitido escribir páginas de gloria, como en el último conflicto bélico en el Alto Cenepa, reivindicando así el orgullo de todos los ecuatorianos.
- Una oportunidad muy importante para nuestro Ejército a través de la cooperación internacional es la capacitación y entrenamiento de sus cuadros, al participar en intercambios de índole académica, entrenamientos militares, ejercicios combinados, entre otras actividades.
- Los desastres naturales y/o antrópicos ocurridos en varios países de la región como terremotos, tsunamis, deslizamientos de tierras, inundaciones, incendios forestales, entre otros, han requerido de la participación del personal militar para ayudar, socorrer, rescatar, brindar ayuda o asistencia humanitaria, todo esto con la finalidad de mitigar los efectos de los mismos, han dejado grandes e importantes lecciones aprendidas y experiencias, las cuales al ser compartidas pueden ser de invaluable ayuda a la hora de actuar en casos similares. Además, en el evento de estos desastres naturales y, en el marco de la cooperación internacional, se puede recibir y enviar ayuda humanitaria, apoyar en actividades de búsqueda y rescate, proporcionar personal y medios, con la finalidad de asistir a las personas que han sido afectadas.
- Asesoramiento y cooperación internacional en los campos de educación, transformación institucional, logística, derechos humanos, operaciones de la información, ciberseguridad y ciberdefensa, desminado humanitario.
- Intercambio de información y unificación de criterios en el empleo de las fuerzas antes situaciones de amenazas y factores de riesgos comunes.
- Actualización tecnológica en las diferentes áreas del quehacer militar, a través de la realización de cursos, visitas tecnológicas, asesoramiento, etc., que le permita al Ejército Ecuatoriano mantenerse a la vanguardia de la investigación, implementación y empleo de equipo, medios de transporte, equipos de comunicaciones, aviónica, embarcaciones fluviales, entre otros, como un aspecto indispensable para preservar la soberanía y resguardar la integridad territorial.

6. Desafíos que le presenta la Cooperación Internacional al Ejército ecuatoriano.

Al estar inmerso en la cooperación internacional, nuestro ejército debe enfrentar diferentes desafíos que le permitan mantenerse en esa dinámica, para poder cumplir los objetivos planteados en su relacionamiento multilateral y bilateral. Algunos de estos desafíos son los siguientes:

- Evidenciar el profesionalismo de los miembros de nuestro ejército, para además de ser reconocidos por otros ejércitos, mostrarse como una institución atractiva, digna de mantenerse activa en todos los campos de la cooperación internacional, la cual por principio busca la satisfacción mutua de intereses relacionados a la seguridad y defensa de sus países.
- Lograr que, enmarcados en la cooperación internacional, se aproveche de la mejor manera la capacitación y entrenamiento del personal militar que acude a centros de entrenamiento, escuelas de armas, servicios o especialidades, Instituciones educativas de nivel superior militar, universidades o escuelas politécnicas, etc., para que a su retorno al país puedan

multiplicar estos nuevos conocimientos y experiencias, presentar y ejecutar nuevos proyectos en beneficio institucional, prestar servicios en unidades en las cuales pueda aplicar lo aprendido, entre otras estrategias, las mismas que deberían ser plasmadas en un documento dispuesto al más alto nivel institucional.

- Propender a que el cumplimiento de los entendimientos y acuerdos a los que se llegue en el marco de la cooperación internacional puedan apoyar y propender a que nuestro Ejército mejore y desarrolle sus capacidades, que permitan mantener un óptimo nivel de alistamiento operacional, para garantizar de esta forma, el cumplimiento de la misión del Ejército y, por ende, el de las Fuerzas Armadas del Ecuador.

71

- Otro importante desafío es lograr un óptimo nivel de cumplimiento de los entendimientos suscritos por nuestro ejército, propendiendo a que todos estos sean debidamente analizados y aprobados, primeramente, al interior de nuestra institución, evitando incluir entendimientos difíciles de cumplir.

- Asistir a todos los eventos programados por la Conferencia de Ejércitos Americanos, así como a las Conferencias y reuniones bilaterales de estados mayores, para lo cual se debe gestionar los recursos necesarios y la aprobación para el cumplimiento de la comisión en el nivel que corresponde, con el suficiente tiempo de anticipación.

- Cuando le corresponda a nuestro Ejército desempeñarse como sede, gestionar y proporcionar, de acuerdo con el reglamento de la CEA o reglamentos de las CBEM, todos los recursos materiales, de infraestructura, de transporte y los que sean necesarios, con la finalidad de facilitar de la mejor manera el correcto desarrollo de estos importantes eventos.

Discusión

La cooperación internacional, en la comprensión de las relaciones internacionales, es de gran importancia dentro del quehacer institucional del Ejército ecuatoriano, puesto que le ofrece varias oportunidades, principalmente en el mejoramiento y fortalecimiento de sus capacidades y alistamiento operacional, las mismas que empleando una adecuada estrategia institucional adecuada pueden ser aprovechadas de la mejor manera para su crecimiento y desarrollo, en aras a cumplir su misión constitucional y llenar las aspiraciones del pueblo al que se debe, constituyéndose y manteniéndose como históricamente lo ha hecho, como una institución de vital importancia para la consecución de los objetivos nacionales.

En contraparte, nuestro Ejército nacional deberá hacer frente a los desafíos que le presenta el estar inmerso en este relacionamiento de cooperación internacional, con la finalidad de exteriorizar sus capacidades y potencialidades como un Ejército que siempre ha estado al servicio de la nación en todo momento y circunstancia.

Atendiendo a las oportunidades que la cooperación internacional le ofrece a nuestro Ejército nacional, principalmente en lo relacionado al mejoramiento y desarrollo de sus capacidades y, en la misma vía, el afán de enfrentar los desafíos; es necesario que nuestro Ejército ponga énfasis en los siguientes aspectos:

- Propender y permitir que nuestro Ejército se mantenga completamente activo en todas las actividades propias de su relacionamiento multilateral en el marco de las Conferencias de Estados Mayores, con los Ejércitos miembros de esta organización internacional, así como en

su relacionamiento bilateral, en el marco de las Conferencias Bilaterales de Estados Mayores, para lo cual, fundamentado en los cuerpos legales y documentos habilitantes existentes en los niveles correspondientes, se mantenga como una política institucional al más alto nivel, su participación en este relacionamiento internacional, debiéndose asignar y facilitar los recursos logísticos y financieros necesarios.

- A efectos de que las actividades que se cumplan al amparo de la cooperación internacional (capacitaciones, entrenamientos, ejercicios combinados, etc.), constituyan un aporte incuestionable y positivo al fortalecimiento institucional, se emitan las disposiciones, regulaciones, normativas y políticas institucionales a fin de que quienes participaron de estas, puedan retribuir a la institución, multiplicando sus conocimientos y experiencias adquiridas, permaneciendo por el tiempo que sea necesario en los institutos o repartos que tengan más relación con la capacitación o entrenamiento recibido, y con la presentación y ejecución de proyectos relacionados a lo que aprendió.

- Considerar que la cooperación internacional contribuye al mejoramiento y desarrollo de las capacidades de nuestro Ejército, para que, a la hora de presentar y suscribir los entendimientos y acuerdos, se los haga teniendo en cuenta esta finalidad, como primordial y que se constituya además en una directriz institucional.

El Ejército ecuatoriano, cumpliendo la normativa legal y al amparo de las directrices emanadas por los niveles superiores, se ha insertado en las relaciones internacionales a través de la cooperación internacional, lo que le ha permitido principalmente el mejoramiento y fortalecimiento de sus capacidades, a efectos de cumplir eficientemente su misión constitucional.

Referencias Bibliográficas

Ministerio de Defensa Nacional (2018). Política de la Defensa Nacional del Ecuador (Ecuador), 1 – 154

Ministerio de Relaciones Exteriores (2017 - 2021). Agenda de Política Exterior (Ecuador), 1 – 76

Vademecum Remer (2022). Glosarios,
<https://www.proteccioncivil.es/catalogo/carpeta02/carpeta24/vademecum17/vdm02554.htm>

Universidad de San Carlos de Guatemala Escuela de Ciencia Política (2003). Ramírez Orozco Nancy Mercedes

Ejército de Argentina (2019). Ejercicio de Operaciones Interagenciales en Argentina, <https://www.argentina.gob.ar/noticias/ejercicio-de-operaciones-interagenciales-en-argentina>

Gobierno de España (2022). Ministerio de Defensa (España), https://ejercito.defensa.gob.es/gl/personal/jeme/actividades/2018/55_jeme_recibe_visita_cea.html

Dinámicas de las amenazas y su incidencia en la defensa nacional: frontera norte, a partir de 2016 (2020). Levoyer Rodríguez, Mirabeau Alexander

El Ejército Ecuatoriano y la cooperación internacional. Oportunidades y desafíos

Conferencia de Miistros de Defensa de las Américas (2010). Relaciones hemisféricas, CAP. 5